

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA ENÉRGICAMENTE LOS ASESINATOS OCURRIDOS EN CONTRA DE PERIODISTAS, SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTE CUMPLA CON EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE CREADO Y SE SALVAGUARDE LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS PERIODISTAS EN NUESTRO PAÍS Y SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ATIENDA LA RECOMENDACIÓN DEL RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIDH) PARA SUSPENDER DE LAS CONFERENCIAS MAÑANERAS EL ESPACIO TITULADO “QUIÉN ES QUIÉN DE LAS MENTIRAS”

La que suscribe, **Diputada Federal Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del GPPRI de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desgraciadamente presentar puntos de acuerdo relacionados con los asesinatos de periodistas se ha vuelto un tema recurrente en la presente legislatura, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República se han inscrito diversos exhortos que no logran su aprobación y que por más que se ha insistido el grupo mayoritario le ha dado más importancia a discutir efemérides que en debatir los temas que realmente preocupan al país y a las y los mexicanos.

Durante este periodo de receso no dejaremos de insistir y exhortar a las autoridades para que resuelvan de manera oportuna la violencia que enfrentan hoy las y los periodistas. En los primeros 5 meses del año 2022 van 11 periodistas asesinados que se suman a la lista de 25 asesinatos registrados al 2021 dando un total de 35 asesinatos de periodistas durante esta administración. El primero de ellos, fue registrado en la Entidad Federativa de Veracruz, en donde se reportó el homicidio de José Luis Gamboa, director de un portal de internet, posteriormente se registró en Baja California Norte, en el municipio de Tijuana, el homicidio del fotógrafo Margarito Martínez y la periodista Lourdes Maldonado López¹, a finales del mes de enero en Michoacán asesinaron a Roberto Toledo, el domingo 6 de febrero se reportó en Tijuana el asesinato de Ernesto Islas Flores, el 10 de febrero en Oaxaca asesinaron a Heber López Vázquez, el 24 de febrero a Jorge Luis Camero Zazueta en Sonora, el 4 de marzo asesinaron a Juan Carlos Muñoz en Zacatecas, el 15 de marzo en Michoacán asesinaron a Armando Linares López y en el mes de mayo asesinaron a Luis Enrique Ramírez en Sinaloa y a Yesenia Mollinedo y Sheila Johana García en Veracruz.

Nuestro marco jurídico nacional, contempla la expedición desde el año 2012, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual, de acuerdo con su artículo primero, establece como objetivo de esta, el establecer la cooperación interinstitucional de los 2 niveles de gobierno (Federal y Estatal), para

¹ CNN en Español. **Asesinan a la periodista Lourdes Maldonado en México; es la tercera en dos semanas.** Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/24/asesinan-periodista-lourdes-maldonado-mexico-tercera-orix/>

garantizar los derechos de las personas, relativos a la libertad de expresión y periodismo, de conformidad con lo siguiente:²

"Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo."

Asimismo, el párrafo segundo del artículo anteriormente citado establece la creación de un Mecanismo de protección a estas personas:³

**"Artículo 1.
Esta Ley crea el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos."**

A pesar de la existencia de este mecanismo las autoridades mexicanas no han podido contrarrestar la violencia y las cifras siguen subiendo ocasionado que periodistas en distintas ciudades de nuestro país, llevaran a cabo protestas y manifestaciones en los últimos meses con la finalidad de exigir al gobierno federal la intervención en estos sucesos y que no continúe la impunidad de estos hechos, luego de que diversos periodistas han señalado que estos asesinatos generan el enojo de la sociedad ya que de acuerdo con lo que señalan: "...de un instante a otro te quitan esa pasión, esa dedicación, ese amor, esa entrega que haces hacia el periodismo".⁴

Sin duda alguna el mecanismo de protección a periodistas esta rebasado por la violencia y la inseguridad. Artículo 19 menciona que éste está fallando entre otras cosas por *la falta de recursos y la falta de capacitación* de quienes evalúan el riesgo que corren los reporteros, muchos profesionales se ven obligados a refugiarse lejos de sus hogares y a silenciar su trabajo, justamente lo que buscan los agresores, las demoras para que la protección se haga efectiva se pueden extender hasta meses.⁵

"Estos mecanismos de protección casi siempre funcionan de tal manera que un periodista recibe alguna agresión, notifica, el mecanismo contacta, piden cierta papelería para verificar su identidad, hay un proceso de incorporación. Se van agendando medidas. Pero este proceso, aunque la normativa dice que debería tomar poco tiempo, en realidad el proceso se puede expandir por meses", explica Cárdenas.

Cárdenas advierte que gran parte del problema también son los altos niveles de impunidad. "No hay mecanismo de protección que pueda solo contra la violencia si esta no se investiga"

Lo anterior no es menor por ello es necesario detectar que está sucediendo con la implementación de dicho mecanismo y sobre todo revisar como está afectado la desaparición del fideicomiso previsto en la ley que tenía como objetivo otorgar recursos para el financiamiento de este mecanismo, pues en 2020 el grupo mayoritario mediante

² Cámara de Diputados. **Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP_200521.pdf

³ *Ídem.*

⁴ The New York Times. **Protestas en México por la violencia contra periodistas**. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2022/01/26/espanol/asesinato-periodistas-mexico.html>

⁵ <https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/27/protoger-periodistas-mexico-mecanismo-orix/>

una reforma legal desapareció sin ningún tipo de análisis los fideicomisos previstos en leyes secundarias.

De acuerdo con los periodistas, se encuentran indefensos, toda vez que no cuentan con armas para defenderse de las agresiones y amenazas constantes, que ponen en peligro su vida cada día que están ejerciendo su profesión, y han señalado que su única defensa es la información y su redacción de cada uno de los sucesos que acontecen en nuestra sociedad.⁶ Asimismo, la falta de confianza al principal titular de la Administración Pública Federal resulta alarmante, ya que de acuerdo con los periodistas el Ejecutivo Federal ha creado un espacio dentro de su conferencia matutina titulado “quién es quién de las mentiras”, el cual tiene por objeto exhibir dentro de la conferencia matutina a los medios informativos y a periodistas que se encargan de difundir información que carece de veracidad, por lo que los mismos periodistas se encuentran desalentados y han señalado que “...tienes a un presidente que habla sobre la prensa, la califica o la descalifica, pero a la par no se está haciendo gran cosa para prevenir este tipo de atrocidades”.⁷

En ese sentido, Pedro Vaca Villareal, quien es el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), hizo un llamado al gobierno federal para conocer la gran problemática de violencia contra periodistas en México, por lo que sugirió suspender el espacio conocido “quién es quién de las mentiras”, mismo que es presentado cada miércoles en las conferencias matutinas del titular del Poder Ejecutivo Federal, toda vez que de acuerdo con su postura “*enrarea los mensajes firmes que se deben escuchar de respaldo a la labor periodística y de rechazo a la violencia contra periodistas, envía mensajes confusos sobre la intención gubernamental de garantizar la libertad de prensa*”, por lo que considera este espacio como uno que va en contra de los estándares democráticos de libertad de expresión.⁸ Asimismo, Tyler Mattiace, quien es investigador de “Human Rights Watch”, señaló que “...el presidente López Obrador no solo no ha abordado la violencia contra la prensa, sino que además sigue utilizando sus conferencias mañaneras para hostigar e intimidar a periodistas”.⁹

Es por tal motivo que hoy más que nunca se debe cuestionar la política presidencial “abrazos no balazos”, ya que no está teniendo un efecto positivo en la reducción de homicidios contra personas que su único delito es ejercer su profesión con pasión y honestidad, por lo que es fundamental que el Gobierno Federal realice las investigaciones pertinentes que esclarezcan estos hechos, así como también implementar las acciones necesarias a fin de combatir y eliminar la violencia en contra de las y los periodistas en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con el siguiente:

⁶ The San Diego Union Tribune. **Asesinan a periodista en México, el cuarto en un mes.** Disponible en: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2022-01-31/asesinan-a-periodista-en-mexico-el-cuarto-en-un-mes>

⁷ The New York Times. *Op. Cit.*

⁸ Proceso. **Exclusiva: Relator de CIDH pide detener “Quién es quién de las mentiras” por violencia a periodistas.** Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/2/1/relator-de-la-cidh-pide-suspender-el-quien-es-quien-de-las-mentiras-por-violencia-periodistas-280177.html?fbclid=IwAR2mzpRT9H0MedoqS-ywwT4chOWf8WwgaD6F6xY1jCKI1HBOmGp4TxgGa-l>

⁹ El Financiero. **Día mundial de la libertad de prensa: México es el país más mortífero para el periodismo.** *Op. cit.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los asesinatos ocurridos en contra de periodistas y exhorta al Gobierno Federal a realizar las acciones e investigaciones necesarias a fin de combatir y eliminar la violencia en contra de las y los periodistas en nuestro país, garantizando la vida, integridad, libertad, seguridad y derechos humanos de quienes ejercen esta profesión.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con el Poder Legislativo, implementen una estrategia institucional para revisar el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con la finalidad de que éste cumpla con el objetivo para el que fue creado y se salvaguarde la vida e integridad de los periodistas en nuestro país.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, atienda la recomendación del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) para suspender de las conferencias mañaneras el espacio titulado "Quién es quién de las mentiras" por ser un ejercicio que envía mensajes confusos sobre la intención gubernamental de garantizar la libertad de prensa y que va en contra de los estándares democráticos de libertad de expresión.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el día 10 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo